Sustanciación	N° 309
Radicado	05266-31-03-003-2022-00128-00
Proceso	Ejecutivo singular
Demandante(s)	Scotiabank Colpatria S.A.
Demandado(s)	Cristian Camilo Romero Rojas
Asunto	Aprueba liquidación crédito.

JUZGADO TERCERO CIVIL DE CIRCUITO DE ENVIGADO

Cuatro (04) de marzo de dos mil veinticuatro (2024)

La parte demandante presentó actualización a la liquidación del crédito el 12 de enero de 2024 (Fls. 45-46 del cuaderno principal del expediente digital), de la cual se corrió traslado secretarial sin que la parte contraria presentara objeción alguna. Por no haber sido objetada por las partes, se aprueba en todas sus partes la actualización a la liquidación del crédito allegada por la demandante, por ajustarse la misma a derecho, de conformidad con lo dispuesto en el numeral 3º del artículo 446 del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE

DIANA MARCELA SALAZAR PUERTA
JUEZ

2

Firmado Por:
Diana Marcela Salazar Puerta
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 003
Envigado - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **9f54608454c3a512d2d66fe891841dbf685b3574e6e2fdee138d14082fe1eb68**

Documento generado en 04/03/2024 04:09:57 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica